



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°0000485 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 27 SEP 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 0000438-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Agosto del 2013, el INFORME N° 468-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 16 de Septiembre de 2013, el INFORME N° 311-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG, de fecha 16. de Septiembre del 2013; sobre **TRANSFERENCIA CONTABLE** de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No. 046-PAUL HARRIS DEL CC.PP OIDOR – SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES**".-----



CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización –Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----



Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".-----



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 00498-2005-GOB-REG-TUMBES-P de fecha 10 de Noviembre del 2005. que aprueba la Modificación de la Directiva No. 013-2004/GRT-GRPPAT-SGDI-SG. Por la Directiva No. 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. Denominándose: **PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y**





"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000485 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **27 SEP 2013**

APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS, Cuya finalidad es establecer normas y procedimientos técnicos que se deben cumplir en la **Gerencia Regional de Infraestructura**, para la **elaboración y Aprobación de Liquidaciones contratos y transferencia de Obras**, determinándose la información necesaria, alcances, plazos y responsables de la Elaboración y aprobación de las liquidaciones de Contratos de Ejecución de Obras y su respectiva transferencia al sector correspondiente, acorde a la Normatividad vigente. -----



Que, mediante La Resolución Gerencial Regional N° 00438/2013-GOB-REG-TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Agosto del 2013, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Financiera Final del Contrato N° 0001-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, relativo a la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No. 046 PAUL HARRIS DEL CC.PP OIDOR -SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES "**, ejecutada por la empresa Contratista **" ALBA CONTRATISTAS EIRL "**, con un costo total ascendente a la suma de **S/.2'058,013.62 (DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRECE CON 62/100 NUEVOS SOLES)**.-----



Que, mediante **INFORME N° 468-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 16 de Septiembre del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias, **C.P.C CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO**. Alcanza el proyecto de Resolución de Transferencia Contable debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----



Que, mediante **INFORME N° 311-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG**, de fecha 16 de Septiembre del 2013, El **C. P. C: CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO**. Encargado de las Transferencias de Obras. Y Según se determina en la Resolución Ejecutiva Regional No. 00498-2005-GOB-REG-TUMBES-P que establece los : **PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS**, determina que la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No. 046 PAUL HARRIS DEL CC.PP OIDOR -SAN JACINTO PROVINCIA DE**





"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000485 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 SEP 2013

TUMBES", deberá ser transferida a la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES, con un valor límite al 16 de Septiembre del 2013, ascendente a la suma de S/.2'058,013.62 (DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRECE CON 62/100 NUEVOS SOLES), según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Subgerencia de Obras, y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por R.E.R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 046 PAUL HARRIS DEL CC.PP OIDOR- SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES", a favor de la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES, con un valor límite al 16 de Septiembre del 2013, ascendente a la suma de S/. 2'058,013.62 (DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRECE CON 62/100 NUEVOS SOLES), Según detalle de los anexos Nº 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000485-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 17 SEP 2013

materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo posteriormente el Acta Contable correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la : **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES** , Gerencia General Regional, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras y Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMÁN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N°00000485 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 12 17 SEP 2013

ANEXO N° 01

**CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

CONSULTORIA : "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No.
 046 PAUL HARRIS DEL CC.PP OIDOR DISTRITO DE
 SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES"



CONTRATISTA : ALBA CONTRATISTAS EIRL.

MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO : No. 001/2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR. (05/01/2012)



FECHA C/P	C.P No.	VAL No.	IMPORTE	F.A	V.A
02/2012	0774	01	340,158.76	1.00	340,158.76
03/2012	1151	02	235,930.09	1.00	235,930.09
04/2012	1802	03	236,227.37	1.00	236,227.37
05/2012	2384	04	170,727.71	1.00	170,727.71
06/2012	3520	05	110,909.09	1.00	110,909.09
07/2012	4392	06	119,011.46	1.00	119,011.46
09/2012	5367	07	106,737.08	1.00	106,737.08
12/2012	3615	08	280,778.58	1.00	280,778.58
02/2013	995	09	72,746.96	1.00	72,746.96
05/2012	2890	VAL01-ADIC01	129,810.63	1.00	129,810.63





"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000485 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 SEP. 2013

	AUT.PAG	S/. 4,570.50		S/. 4,570.50
	I.G.V	822.68		822.68

TOTAL	S/. 2'058,013.62		S/. 2'058,013.62
-------	------------------	--	------------------





"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000485 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **27 SEP 2013.**

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

CONSULTORIA : "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA No. 046 PAUL HARRIS DEL CC.PP OIDOR DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES"

CONTRATISTA : ALBA CONTRATISTAS EIRL.
MODALIDAD : PRECIOS UNITARIOS
CONTRATO : No. 001/2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR. (05/01/2012)



FECHA C/P	C.P No.	VAL No.	IMPORTE	F.A	V.A
02/2012	0774	01	340,158.76	1.00	340,158.76
03/2012	1151	02	235,930.09	1.00	235,930.09
04/2012	1802	03	236,227.37	1.00	236,227.37
05/2012	2384	04	170,727.71	1.00	170,727.71
06/2012	3520	05	110,909.09	1.00	110,909.09
07/2012	4392	06	119,011.46	1.00	119,011.46
09/2012	5367	07	106,737.08	1.00	106,737.08
12/2012	3615	08	280,778.58	1.00	280,778.58
02/2013	995	09	72,746.96	1.00	72,746.96
05/2012	2890	VAL01-ADIC01	129,810.63	1.00	129,810.63
		AUT.PAG	SI. 4,570.50		SI. 4,570.50
		I.G.V	822.68		822.68



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Tumbes, Tierra Gloriosa y Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000485 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 SEP 2013

TOTAL	S/. 2'058,013.62	S/. 2'058,013.62
-------	------------------	------------------

VALOR HISTORICO	AL 16.09.13:	S/.	2'058,013.62
VALOR AJUSTADO	AL 16.09.13:	S/.	2'058,013.62
VALOR MERCADO	AL 16.09.13:	S/.	2'058,013.62
VALOR LIMITE	AL 16.09.13:	S/.	2'058,013.6

